

Una reflexión acerca de los nuevos desafíos que nos presenta *Ex corde Ecclesiae*



POR IGNACIO SÁNCHEZ

En el marco de las conmemoraciones por un nuevo aniversario de la Pontificia Universidad Católica de Chile, compartimos la primera parte del artículo que el Rector Ignacio Sánchez publicó en Revista Humanitas n°106. Propone una reflexión y análisis sobre algunos aspectos actuales del desarrollo y vida de la casa de estudios que en el último tiempo han adquirido mayor relevancia, como la libertad de enseñanza, las éticas aplicadas, la sustentabilidad, la equidad de género, la interculturalidad, la inteligencia artificial y la vinculación con el medio. Ello en miras a hacer una actualización de la Carta Apostólica "Ex corde Ecclesiae" considerando los grandes planteamientos contemporáneos.

El artículo completo y sus referencias están disponibles en www.humanitas.cl.

La reflexión constante sobre la misión de las universidades católicas es crucial para evaluar su presencia y aporte en la sociedad, en medio de los permanentes cambios culturales.* La Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, promulgada por San Juan Pablo II en 1990, marca el inicio de esta línea de profundización. Esta constitución, enraizada en el corazón de la Iglesia, establece que las universidades católicas, debido a su misión fundamental, constituyen un aporte vital para la evangelización por medio de

la investigación realizada a la luz del mensaje cristiano, que ponga los nuevos descubrimientos humanos al servicio de las personas y de la sociedad; la formación dada en un contexto de fe, que prepare personas capaces de un juicio racional y crítico, y conscientes de la dignidad trascendental de la persona humana.*

El fin que reúne libremente a profesores y estudiantes, dice, es el "gozo de buscar la verdad, de descubrirla y de comunicarla en todos los campos del conocimiento"* . En tiempos en que la sociedad nos presenta nuevos y variados desafíos, las crecientes inquietudes que demandan de la presencia de las universidades, hacen muy necesario poder analizar el aporte de estas y visitar la Constitución Apostólica, especialmente en lo que se refiere a la vinculación con la sociedad a la que sirve. En palabras del Papa Francisco en su visita a la UC, "la Universidad se vuelve un laboratorio para el futuro del país, ya que logra incorporar en su seno la vida y el caminar del pueblo superando toda lógica antagónica y elitista del saber"* .

Lo anterior representa una oportunidad de volver a evaluar el real aporte de nuestras instituciones a la sociedad, el que debe estar en íntimo contacto con las dos columnas principales que sustentan nuestro diario quehacer, es decir, la formación integral de nuestros estudiantes –en palabras de nuestro rector fundador: "Una Universidad Católica es, además, un hermoso taller

en que se educa al corazón y se forma el carácter de los jóvenes"*– y la creación de nuevo conocimiento y su transferencia a la sociedad en todas las áreas del saber. Estas dos columnas centrales y fundacionales se orientan además a una tercera, nuestro vínculo y permanente contribución a la sociedad, el que debe traducirse en un significativo aporte público y compromiso con las necesidades de Chile.

En un reciente encuentro con autoridades de universidades católicas, el Papa Francisco nos dijo "les pido que ayuden a la Iglesia en un momento histórico, a iluminar las más profundas aspiraciones humanas con las razones de la inteligencia y las razones de la esperanza, que ayuden a la Iglesia a dialogar sin miedo sobre los grandes planteamientos contemporáneos"* .

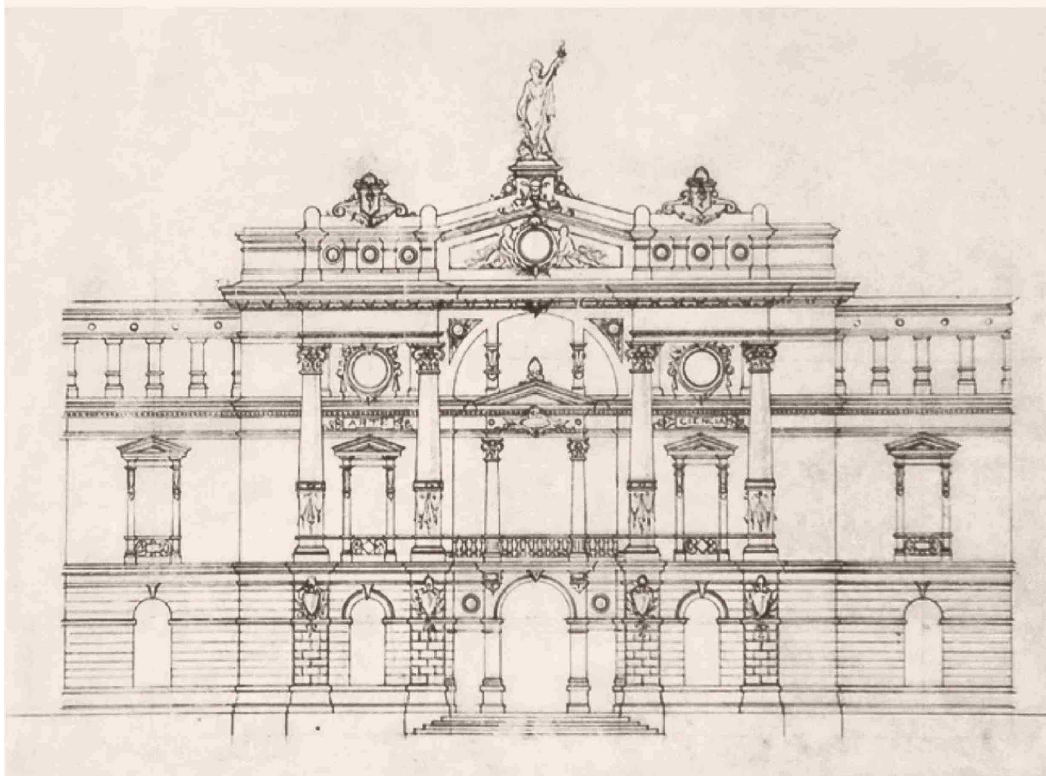
Con el objeto de orientarnos en la actualización de nuestra relación y vínculos con la sociedad, a continuación se describen algunos aspectos actuales del desarrollo y vida de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC), los que, si bien han estado presentes desde hace años, en el último tiempo han adquirido mayor relevancia. De allí, que sea necesario realizar una reflexión sobre el aporte público de nuestras universidades con miras a una actualización de la Carta Apostólica *Ex corde Ecclesiae*. Sin duda, pueden existir otros temas y áreas, sin embargo, este es un análisis que invito a realizar de manera amplia al interior de nuestras instituciones en todos los continentes, incorporando así las características propias de cada una de ellas.

Libertad de enseñanza y educación pública

La educación es una de las experiencias más fascinante e importante de la vida, tanto para el que la imparte como para quien la recibe. Educar –del latín *educere*– significa conducir al individuo fuera de sí mismo hacia una realidad diferente, promoviendo su crecimiento hacia la plenitud personal. Por eso se considera un derecho fundamental: con las personas y su desarrollo en el centro y hacia las cuales hay que orientar sus objetivos. Así, es esencial crear un ambiente que fomente el crecimiento personal, cultural y espiritual, donde se encuentren dos libertades: la del profesor y la del estudiante.

Desde la perspectiva de la libertad de desarrollarse como individuos diversos y únicos, esta libertad de enseñanza requiere de un reconocimiento social, con el Estado desempeñando un papel subsidiario para proteger este derecho fundamental de sus ciudadanos. La libertad de educación está consagrada tanto en la Carta Internacional de Derechos Humanos como en nuestra Constitución Política, siendo inseparable de la libertad de conciencia, la libertad de culto y el derecho de los padres de educar a sus hijos.

La educación va mucho más allá de la transmisión de conocimientos o información, implica respetar las diversas trayectorias de desarrollo de cada individuo y comprometerse con su crecimiento personal. Considerando que el interés por conocer y por acercarse a la verdad es parte inherente del hombre, la educación promueve y facilita el desarrollo pleno de la persona y fomenta valores fundamentales de la democracia, como el diálogo,



“Si bien los cursos básicos de ética desempeñan una función fundamental, es crucial que los estudiantes se enfrenten a situaciones de conflicto y dilema ético en sus disciplinas y profesiones específicas. Es en este contexto educativo donde surgen las preguntas más desafiantes sobre el ejercicio profesional”. En la imagen, “Anteproyecto Pontificia Universidad Católica de Chile” por Ignacio Cremonesi, 1902. ©Pontificia Universidad Católica de Chile

el intercambio de ideas y la tolerancia.

Es necesario distinguir entre libertad para enseñar, que requiere protección estatal y social, y la libertad para aprender, que debe ser defendida por los ciudadanos. Para garantizar estas libertades, se necesitan ciertos elementos básicos: el compromiso estatal de promover la educación en todos los niveles, la diversidad de proyectos educativos, la autonomía de los planes educativos y, sobre todo, el reconocimiento social de la educación como un bien público.

La UC, siguiendo su identidad y misión, se compromete a ser un centro de diálogo entre fe y cultura, formando integralmente a sus estudiantes y aportando saberes a la sociedad. En la UC creemos que la educación, además de impartir conocimiento, supone el respeto a la diversidad humana y el compromiso con el desarrollo personal. La calidad es un aspecto inseparable de su concepto de universidad, por eso, desde la excelencia nos hemos comprometido para apoyar de manera decidida el proceso de transformación de la persona que se prepara a dar un salto mayor en su formación humana, valórica, ciudadana, intelectual e integral.

La libertad de enseñanza no es otra cosa que el reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado del bien público que representa la existencia de una comunidad educativa como la nuestra, fundada en la búsqueda de la verdad, la libertad y la caridad, que acoge la sabiduría de la tradición cultural e introduce en ella a las nuevas generaciones, que la enriquecen con su propia experiencia.

Es esencial que la educación pública y la libertad de enseñanza se complementen para ofrecer una educación plural y de calidad. En

el ámbito de la educación superior, se debe promover la autonomía y libertad académica, la investigación amplia en distintas áreas, y la diversidad de proyectos educativos, tanto en su origen, como en ideario, metodología y organización, como condición *sine qua non* del pluralismo que debe imperar en un régimen democrático constitucional.*

La UC cree en una educación en libertad, conectada con la sociedad para poder comunicar una “buena nueva”, que es “tener vida y tenerla en abundancia”, promoviendo así un sistema universitario diverso, con instituciones de vocación pública y privada, que garantice una formación integral para

“La libertad de enseñanza no es otra cosa que el reconocimiento por parte de la sociedad y del Estado del bien público que representa la existencia de una comunidad educativa como la nuestra, fundada en la búsqueda de la verdad, la libertad y la caridad (...)” Rector Ignacio Sánchez.

los jóvenes. La incorporación de la trascendencia y la espiritualidad en nuestro proyecto educativo completa la formación, haciéndola más inclusiva y comprensiva. Defendemos el derecho de los padres a educar a sus hijos y la responsabilidad del Estado de asegurar una educación pública, inclusiva y de calidad para todos.

Desarrollo de las Éticas Aplicadas

Desde sus inicios, la misión de las universidades ha sido crear nuevo conocimiento en todas las áreas del saber y formar personas de manera integral, con sólida formación en sus disciplinas. Esto se lleva a cabo en una comunidad universitaria activa y participativa, que contribuye al bienestar de la sociedad. La unidad de esta comunidad se basa en el compromiso con la verdad, el respeto y la dignidad humana; un entorno educativo donde es crucial promover valores éticos e integridad académica como elementos transversales para transmitir la enseñanza a través del ejemplo.

En nuestra sociedad, es cada vez más importante analizar el contexto ético de las decisiones en el ámbito científico, laboral y profesional. A medida que el conocimiento se vuelve más amplio y complejo, las decisiones y acciones enfrentadas por los profesionales deben tener en cuenta una variedad de aspectos. Al momento de formar científicos y profesionales en todas las disciplinas, es necesario reflexionar sobre conflictos de interés, uso indebido de información privilegiada, lucro personal deshonroso y faltas de respeto hacia el prójimo.*

En ese sentido, todas las universidades

tenemos un rol prioritario que cumplir, principalmente a través de la labor, el ejemplo y el testimonio de sus profesores. Si bien los cursos básicos de ética desempeñan una función fundamental, es crucial que los estudiantes se enfrenten a situaciones de conflicto y dilema ético en sus disciplinas y profesiones específicas. Es en este contexto educativo donde surgen las preguntas más desafiantes sobre el ejercicio profesional.

Con el objetivo de promover una cultura universitaria basada en el respeto y la honestidad, la UC ha implementado un Código de Honor. Este código busca evidenciar nuestra vocación por ser y formar personas íntegras, así como construir una comunidad que valore el cuidado de sus miembros, su patrimonio y sus valores. Su contenido ha sido desarrollado en diálogo con la comunidad universitaria, donde se ha destacado la necesidad de fortalecer la dimensión ética dentro de la universidad.

Uno de los aportes más importantes de la UC a la sociedad son sus egresados. La formación integral que reciben se desarrolla en un entorno de libertad para tomar decisiones y actuar de manera responsable. Por lo tanto, los exalumnos deben destacarse no solo por sus conocimientos, sino también por su comportamiento ético y su contribución al bien común. Este perfil debe manifestarse en todas las áreas del saber: demostrando el compromiso de la universidad con el país.

Además, la UC aspira a contribuir con investigación interdisciplinaria de alta calidad, que impacte en nuestro país y en la región, generando una plataforma para la discusión de los temas relevantes. Con ello, aspiramos a hacer de la deliberación ética un hábito y una característica de nuestra comunidad universitaria en su conjunto.

La reflexión sobre aspectos éticos en la universidad es prioritaria y debe abarcar todos los ámbitos de la institución. La labor formativa, la presencia de la ética en la docencia, el fomento del análisis en profundidad y la investigación en ética son fundamentales para el aporte que hace la universidad a la sociedad. La formación de los jóvenes con sólidos conocimientos éticos y el aporte de perspectivas y resultados en ética aplicada son centrales en la labor universitaria. Es esencial formar alumnos que se puedan abrir a la vida, que sean proyectivos, que tengan ilusión y que tengan verdadera esperanza, lo que se conjuga con la tarea de las universidades de formar ciudadanos que tengan sentido de la justicia y compasión. Para ello son fundamentales las éticas aplicadas.(...)*

* Referencias y texto completo disponible en www.humanitas.cl.

